

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

14 de abril, 2016

ACTA No. 2506-2016

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi quien preside
Carolina Amerling Quesada
Nora González Chacón
Álvaro García Otárola
Mario Molina Valverde
Alfonso Salazar Matarrita
Guiselle Bolaños Mora
Saylen Auslin Chinchilla, representante estudiantil

AUSENTE: Marlene Víquez Salazar, con justificación

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, coordinadora general Secretaría
Consejo Universitario
Celín Arce Gómez, jefe a.i. Oficina Jurídica

INVITADO: Amilcar Castañeda Cortez, funcionario de la
Dirección de Extensión

Se inicia la sesión al ser las quince horas y cinco minutos en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenas tardes. Iniciamos la sesión 2506-2016 de hoy 14 de abril, 2016 con la agenda que ustedes tienen para su consideración. Tengo para incorporar algunos documentos que en su orden serían, REF.CU. 171-2016 que es un oficio de don Alfonso Salazar sobre una propuesta del Art. 8 del Reglamento del Consejo Universitario y sus comisiones, y también una propuesta de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico para una modificación al acuerdo tomado por el Consejo en la sesión 2501-2016, Art. IV, inciso 1-b) del 10 de marzo del 2016.

¿Alguna otra modificación a la agenda? ¿No hay? Entonces la aprobamos con esas inclusiones.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACION DE ACTA No. 2503-2016

III. CORRESPONDENCIA, REF. CU. 169-2016

1. Nota de la señora Rosa María Vindas, en el que remite su informe final de su gestión como Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, del 2008 al 2015. REF. CU-157-2016
2. Nota de la Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el oficio E.C.S.H.080.2016 de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, sobre la conformación de la Comisión Electoral que se encargará del proceso de elección del/la próximo(a) Director de dicha escuela. REF. CU-162-2016
3. Nota de la señora María Alejandra Maglianesi, funcionaria de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, y de la Vicerrectoría de Investigación, en el que solicita que se considere su solicitud de aplicar a los funcionarios la categoría que poseen en su jornada laboral ordinaria, al contratarlos por medio del artículo 32 bis del Estatuto de Personal. REF. CU-166-2016
4. Propuesta presentada por el señor Alfonso Salazar para modificar el artículo 8 del Reglamento del Consejo Universitario y sus comisiones. REF. CU. 171-2016
5. Propuesta presentada por la señora Carolina Amerling para modificar el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2501-2016, Art. IV, inciso 1-b) celebrada el 10 de marzo del 2016. REF. CU. 174-2016

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Nota de la señora María Alejandra Maglianesi, funcionaria de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, y de la Vicerrectoría de Investigación, en el que solicita que se considere su solicitud de aplicar a los funcionarios la categoría que poseen en su jornada laboral ordinaria, al contratarlos por medio del artículo 32 bis del Estatuto de Personal. REF. CU-166-2016
2. Propuesta presentada por el señor Alfonso Salazar para modificar el artículo 8 del Reglamento del Consejo Universitario y sus comisiones. REF. CU. 171-2016

3. Propuesta presentada por la señora Carolina Amerling para modificar el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2501-2016, Art. IV, inciso 1-b) celebrada el 10 de marzo del 2016. REF. CU. 174-2016
4. Informe de Labores 2015 del Tribunal Electoral Universitario. REF. CU. 075-2016
5. Nota de la Secretaria del Tribunal Electoral Universitario, referente a la representatividad de cada una de las diferentes vicerrectorías en el TEUNED, es una posibilidad para integrar dicho órgano y no una obligación. REF. CU-044-2016
6. Nota de la señora Ana Lorena Carvajal, jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en la que remite el informe sobre el estado en que se encuentran los concursos que están en suspenso. REF. CU-638-2015
7. Nota de la señora Rosa María Vindas, en la que solicita al Consejo Universitario que le indique si la interpretación dada por el señor Rector en el oficio R-357-2015, en su último párrafo, es correcta. Correo electrónico de la señora Marlene Víquez sobre la situación laboral de la señora Rosa Vindas. Además correo electrónico del Tribunal Electoral Universitario en el que comunica acuerdo tomado por el Tribunal en la sesión ordinaria 1084-2015, Art. II, referente a correo enviado por la señora Rosa Vindas. REF. CU-442-2015, REF. CU. 447-2015 y REF. CU.448-2015
8. Nota de la señora Rosa María Vindas, Jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, sobre posibles incumplimientos por parte de las autoridades superiores en referencia a la normativa interna y nacional. REF. CU-644-2014
9. Nota de la señora Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que manifiesta su preocupación, por cuanto considera que en el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2322-2014, Art. III, inciso 8), celebrada el 6 de marzo del 2014, no se da respuesta a lo indicado en el último párrafo de su nota. REF. CU-161-2014
10. Solicitud de la señora Rosa María Vindas para que le expliquen qué debe de entender como “mantener sus derechos laborales”, según acuerdo del Consejo Universitario aprobado en firme en la sesión No. 2328-2014, del 27 de marzo del 2014. REF. CU. 242-2014
11. Nota de la Vicerrectora Ejecutiva, referente al oficio de la Sra. Rosa María Vindas, Jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, referente a su preocupación por la falta de aplicación de la normativa interna y el estado de la esa oficina en el momento de su reincorporación. REF. CU-466-2014

12. Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos sobre el Reglamento de Becas con los permisos del AMI. REF. CU. 481-2014
13. Documentos relacionados con la destitución de la Srta. Isamer Sáenz, Presidenta de la FEUNED:
 - a. Nota de la Comisión de Enlace Institucional, en el que presenta protesta sobre la decisión tomado por el Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), respecto a la situación de la Srta. Isamer Sáenz Solís. Además correo enviado por la Srta. Isamer Sáenz, Presidenta de la FEUNED, en el que remite el acuerdo de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes (FEUNED) y el Tribunal Electoral Estudiantil de la UNED (TEEUNED). También, correo de la Sra. Georgeanela Mata, Representante Estudiantil del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional y Fiscal de la Federación de Estudiantes Universitarios de Centroamérica y el Caribe, en el que remite el Pronunciamiento de la Federación de Estudiantes Universitarios y el Caribe (FEUCA). REF. CU-566-2014, REF. CU-570-2014 y REF. CU-571-2014
 - b. Nota de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED), en el que informa que la FEUNED no nombrará representante estudiantil para integrar el jurado calificador que designará a los funcionarios y estudiantes distinguidos del 2014. REF. CU-569-2014
 - c. Acuerdo firmado por un grupo de 45 estudiantes de la UNED, en el que solicitan al Consejo Universitario que le dé la importancia que amerita el asunto referente al acuerdo del TEUNED sobre la destitución de la representante estudiantil ante el Consejo Universitario, Srta. Isamer Sáenz, y se pronuncie al respecto. REF. CU-583-2014
 - d. Nota en la que se indica el nombre de 22 estudiantes que externan que no toda la población estudiantil apoya los actos de manifestación que la FEUNED ha convocado en días anteriores. REF. CU-590-2014
 - e. Correo remitido por la Sra. Marlene Víquez Salazar en relación con el correo enviado por la Sra. Nora González Chacón, Coordinadora del Programa de Agenda Joven, sobre la convocatoria de apoyo a estudiantes y por la gobernabilidad en la UNED. Propuesta de la señora Marlene Víquez sobre dicho correo. REF. CU. 596-2014 y REF. CU. 629-2014
 - f. Nota del Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el que externa al Consejo Universitario la preocupación por la falta de representación estudiantil en las sesiones desde el 05 de agosto y las consecuencias que eso conlleva. REF. CU-628-2014

- g. Acuerdo tomado por el Tribunal Electoral Universitario en la sesión 1021-2014, Art. II, del 1 de octubre, 2014, sobre la destitución de la señorita Isamer Sáenz Solís. REF. CU. 637-2014
- h. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral, en el que comunica las respuestas al señor Carlos Manuel Morgan, sobre las preguntas referentes a la ausencia de norma jurídica que habilite al TEUNED para quitar la credencial de un integrante del Consejo Universitario. REF. CU-656-2014
- i. Nota firmada por estudiantes de diferentes centros universitarios, en el que presentan un pronunciamiento titulado "EN DEFENSA DE LA AUTONOMÍA DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA". REF. CU-657-2014
- j. Acuerdo del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), referente a la nota enviada por el Sr. Carlos Morgan al Consejo Universitario, en contra del ese Tribunal. REF. CU-687-2014
- k. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario, en relación con la nota de fecha 27 de octubre del 2014, enviada por el Sr. Carlos Manuel Morgan Marín al TEUNED. REF. CU-703-2014
- l. Nota de asambleístas de las asociaciones afiliadas a la Federación de Estudiantes de la UNED, en el que exigen que se respete la autonomía del movimiento estudiantil de la UNED y externan el apoyo en forma incondicional a la representante estudiantil ante el Consejo Universitario, Isamer Sáenz Solís. REF. CU-723-2014
- ñ. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral de la UNED (TEUNED), sobre ampliación al acuerdo de la sesión 1026-2014, relacionado con el caso del Sr. Carlos Morgan Marín. REF. CU-724-2014
- m. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario, en el que remite al Consejo Universitario la Resolución No. 2014016979 de la Sala Constitucional, sobre el recurso de amparo presentado por el Sr. Celín Arce Gómez, Expediente 12-010360-0007-CO. REF. CU-705-2014
- n. Correo electrónico del señor Celín Arce, en el que remite copia de la resolución No. 2965-2014 dictada por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, sobre la medida cautelar anticipada solicitada por Isamer Sáenz Solís. REF. CU. 774-2014
- o. Nota del Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, sobre la situación de la representación estudiantil ante el Consejo Universitario y solicita al Consejo Universitario que presente una

propuesta de solución ante la Asamblea Universitaria Representativa.
REF. CU-751-2014

- p. Nota de la Presidenta y Vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario sobre el comunicado enviado por la presidenta de la Federación de Estudiantes a la comunidad universitaria, titulado: "Asamblea General de Estudiantes ratifica apoyo incondicional a su representante estudiantil ante el Consejo Universitario. REF. CU-782-2014
 - q. Nota del Jefe de la Oficina Jurídica, sobre copia de la resolución No. 579-2014 emitida por el Tribunal de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, por medio de la cual rechazó de plano, por extemporáneo, el recurso de apelación interpuesto por Isamer Sáenz, en contra de la resolución dictada por el Juez Francisco Hidalgo, que rechazó la solicitud de medida cautelar planteada. REF. CU-798-2014
 - r. Nota de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional (FEUNA), Federación de Estudiantes de la Instituto Tecnológico de Costa Rica (FEITEC), Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR) y Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia (FEUNED), en el que solicitan que se respete la autonomía del movimiento estudiantes y se reincorpore a la Presidenta de la FEUNED ante el Consejo Universitario. REF. CU-808-2014
 - s. Nota de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED), en el que se ratifica lo indicado por la asamblea general de estudiantes de la FEUNED, sobre el apoyo incondicional a su presidenta y representante estudiantil ante el Consejo Universitario, Isamer Sáenz Solís y el respeto a la autonomía del movimiento estudiantil. REF. CU-002-2015
 - t. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario, en el que acuerda hacer la defensa legal en contra del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2394-2014, Art. I, respecto al acuerdo tomado por el TEUNED en sesión 1008-2014 del 1 de agosto del 2014. REF. CU-049-2015
14. Dudas que existen por parte de algunos miembros del Consejo Universitario, en relación con algunos aspectos indicados en la nota enviada por la Sra. Rosa María Vindas Chaves. REF. CU. 080-2015
15. Conformación Comisión Especial para análisis de propuestas de modificación al Estatuto Orgánico.

16. Nota de la Jefe de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil, en el que solicita al Consejo Universitario pronunciarse sobre la aplicación de lo normado en varios reglamentos. REF. CU-108-2016

V. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Consulta del señor Luis Guillermo Carpio con respecto a si todas las modificaciones presupuestarias tienen que ser analizadas por la Comisión Plan Presupuesto.
2. Preocupación de la señora Guiselle Bolaños sobre la situación que viven los indígenas en la zona sur, por el despojo de sus tierras en Cabagra.

VISITAS PENDIENTES

1. Visita Junta Directiva ASEUNED con el fin de intercambiar impresiones y conozca el trabajo que realizan en beneficio de sus asociados. (Sesión 2341-2014, artículo III, inciso 3 y **sesión 2351-2014**, Art. III, inciso 17) REF. CU-321-2014
2. Visita Rosberly Rojas y su equipo investigador, para que exponga el resultado de la Investigación "Educación a distancia como factor de inclusión social en la Universidad Estatal a Distancia (UNED) de Costa Rica y la Universidad Abierta para Adultos (UAPA) de República Dominicana". (**Sesión 2387-2014**, Art. III. Inciso 18) REF. CU-732-2014
3. Visita de la Vicerrectora de Investigación, Sra. Lizette Brenes Bonilla para que presente el Informe de Gestión. Hacer extensiva esta invitación a la Vicerrectora Académica, Sra. Katya Calderón Herrera y a los Directores de las diferentes Escuelas. (**Sesión 2421-2015**, Art. III, inciso 1-b) REF. CU-771-2014
4. Visita de la Vicerrectora Académica, Katya Calderón; la Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, el Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, el Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, y el Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, con la finalidad de definir una metodología de trabajo para construir una propuesta sobre el uso de la sub partida de Servicios Especiales. Además, se invita a la Vicerrectora Ejecutiva y a la Directora Financiera a.i. (**Sesión 2430-2015**, Art. II)

II. APROBACION DE ACTA No. 2503-2016

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos el acta No. 2503-2016 para aprobación.
¿Alguna observación? ¿No hay? Entonces la aprobamos.

Se aprueba el acta No. 2503-2016 con modificaciones de forma.

III. CORRESPONDENCIA

Se procede a analizar la propuesta de acuerdos sobre la correspondencia recibida (REF. CU-169-2016), planteada por la coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario.

1. Nota de la señora Rosa María Vindas, en el que remite su informe final de su gestión como Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, del 2008 al 2015.

Se conoce la nota del 5 de abril del 2016 (REF. CU-157-2016), suscrita por la señora Rosa María Vindas Chaves, en la que remite su informe final de su gestión como jefa de la Oficina de Recursos Humanos, del 2008 al 2015.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La propuesta de acuerdo que tenemos para este punto es “Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el informe final de gestión en la jefatura de la Oficina de Recursos Humanos, presentado por la señora Rosa María Vindas Chaves, durante el período 2008-2015, para el análisis que corresponde.”

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

CONSIDERANDO:

La nota del 5 de abril del 2016 (REF. CU-157-2016), suscrita por la señora Rosa María Vindas Chaves, en la que remite su informe final de su gestión como Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, del 2008 al 2015.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el informe final de gestión en la jefatura de la Oficina de Recursos Humanos, presentado por la señora Rosa María Vindas Chaves, durante el período 2008-2015, para el análisis que corresponde.

ACUERDO FIRME

2. **Nota de la jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el oficio E.C.S.H.080.2016 de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, sobre la conformación de la Comisión Electoral que se encargará del proceso de elección del/la próximo(a) Director de dicha escuela.**

Se conoce el oficio ORH-RS-16-0533 del 4 de abril del 2016 (REF. CU-162-2016), suscrito por la señora Ana Lorena Carvajal Pérez, jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el oficio E.C.S.H.080.2016 de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, sobre la conformación de la Comisión Electoral que se encargará del proceso de elección del/la próximo(a) Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades. Además, adjunta el cronograma de actividades ajustado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La propuesta de acuerdo es “Dar por recibida la información enviada por la Oficina de Recursos Humanos, sobre la conformación de la Comisión Electoral que se encargará del proceso de elección del/la próximo(a) Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, y el respectivo cronograma de actividades.”

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

CONSIDERANDO:

El oficio ORH-RS-16-0533 del 4 de abril del 2016 (REF. CU-162-2016), suscrito por la señora Ana Lorena Carvajal Pérez, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el oficio E.C.S.H.080.2016 de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, sobre la conformación de la Comisión Electoral que se encargará del proceso de elección del/la próximo(a) Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades. Además, adjunta el cronograma de actividades ajustado.

SE ACUERDA:

Dar por recibida la información enviada por la Oficina de Recursos Humanos, sobre la conformación de la Comisión Electoral que se encargará del proceso de elección del/la próximo(a) director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, y el respectivo cronograma de actividades.

ACUERDO FIRME

3. Nota de la señora María Alejandra Maglianesi, funcionaria de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, y la Vicerrectoría de Planificación, en el que solicita que se considere su solicitud de aplicar a los funcionarios la categoría que poseen en su jornada laboral ordinaria, al contratarlos por medio del artículo 32 bis del Estatuto de Personal.

Se conoce la nota del 07 de abril del 2016 (REF. CU-166-2016), suscrita por la señora María Alejandra Maglianesi, funcionaria de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, y de la Vicerrectoría de Investigación, en la que indica que se considere su solicitud de aplicar a los funcionarios la categoría que poseen en su jornada laboral ordinaria, al contratarlos por medio del Artículo 32 bis del Estatuto de Personal.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La propuesta que tenemos para este punto es “Analizar la solicitud de la señora María Alejandra Maglianesi en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.”

ALFONSO SALAZAR: El artículo 32 bis en el reglamento en el artículo 12 establece que el monto mensual a pagar por la contratación al amparo del artículo 32 bis del Estatuto de Personal, corresponde a un complemento salarial y no formará parte del salario ordinario del funcionario y, por lo tanto, dicho monto es único y no contempla pluses salariales.

El artículo 12 termina en lo siguiente: “Calculo del monto a pagar. Dependerá de las actividades académicas asignadas según se indica a continuación. a) Para atender las asignaturas de grado o cursos de extensión se pagará un monto mensual equivalente a una jornada de $\frac{1}{4}$ de tiempo de salario base de un profesional. b) Para atender asignaturas de posgrado y proyectos de investigación se pagará un monto mensual equivalente a una jornada de $\frac{1}{4}$ de tiempo de salario base de un profesional 2 más 10%.

Como se ve en ese artículo 12 ambos montos son únicos independientemente de la categoría profesional que tengan los funcionarios contratados y esa fue la voluntad del Consejo Universitario.

Cualquier planteamiento diferente que fue analizar en su momento en la Comisión Plan Presupuesto, porque fue ahí donde nació todo el análisis del artículo 32, fue claro mantener el concepto de que el trabajo pagado por 32 bis tenía que ser independiente de la categoría profesional del funcionario.

Lo que ella está solicitando es que no se haga de esta forma, sino que se haga tomando como base en salario de la categoría profesional de la persona.

Creo que la respuesta sería basada en el artículo 12 del reglamento que establece un monto único y que es independiente de la categoría profesional del funcionario y que solo depende como se establecen los dos casos señalados.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De momento les pediría que no entremos a conocer el fondo porque estamos en la correspondencia, sería pasarlo a Asuntos de Trámite Urgente y ahora mismo podríamos discutirlo.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

CONSIDERANDO:

La nota del 07 de abril del 2016 (REF. CU-166-2016), suscrita por la señora María Alejandra Maglianesi, funcionaria de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, y de la Vicerrectoría de Investigación, en la que indica que se considere su solicitud de aplicar a los funcionarios la categoría que poseen en su jornada laboral ordinaria, al contratarlos por medio del Artículo 32 bis del Estatuto de Personal.

SE ACUERDA:

Analizar la solicitud de la señora María Alejandra Maglianesi en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

ACUERDO FIRME

4. Propuesta presentada por el señor Alfonso Salazar para modificar el artículo 8 del Reglamento del Consejo Universitario y sus comisiones.

Se conoce la propuesta de modificación del Artículo 8 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones (REF. CU-171-2016), presentada por el señor Alfonso Salazar Matarrita, miembro externo del Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos la nota de don Alfonso para modificar el artículo 8 del Reglamento del Consejo Universitario y sus comisiones basado principalmente

“Considerando:

1. El acuerdo del Consejo Universitario, sesión 2504-2016, Art. IV), inciso 2) del 7 de Abril del 2016, por medio del cual se envía a consulta de los miembros del Consejo Universitario, la propuesta suscrita por Ana Myriam Shing Sáenz, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario (Ref. CU-163-2016) en la que presenta propuesta de modificación de los artículos 8 y 12 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones.

2. Esta propuesta busca reducir el tiempo asignado a los asuntos del Consejo Universitario, de seis a cuatro horas. Por la dinámica propia de las discusiones en el Consejo Universitario, se reducirá la cantidad de asuntos a resolver durante la semana, lo que dificultará resolver los 22 asuntos pendientes de las Comisiones del Consejo Universitario, en agenda al día de hoy.

3. La pertinencia de mantener un mínimo de seis horas semanales para discutir y resolver los asuntos de agenda, pero reduciendo el cansancio que producen dos sesiones ordinarias consecutivas en un mismo día, con un receso de dos horas.

SE ACUERDA:

Modificar el Artículo 8 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones para que se lea:"

Esto lo pasamos a Asuntos de Trámite Urgente también para entrar a discutirlo en el fondo.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

CONSIDERANDO:

La propuesta de modificación del Artículo 8 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones (REF. CU-171-2016), presentada por el señor Alfonso Salazar Matarrita, miembro externo del Consejo Universitario.

SE ACUERDA:

Analizar en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente la propuesta planteada por el señor Alfonso Salazar.

ACUERDO FIRME

- 5. Propuesta presentada por la señora Carolina Amerling para modificar el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2501-2016, Art. IV, inciso 1-b) celebrada el 10 de marzo del 2016.**

Se conoce la propuesta presentada por la señora Carolina Amerling, miembro interno del Consejo Universitario, para que se modifique el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2501-2016, Art. IV), inciso 1-b), celebrada el 10 de marzo del 2016, referente a la creación del Centro de Gestión Universitaria para el Desarrollo Rural UNED-Región Carairges.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos la propuesta de doña Carolina que es un oficio para que se modifique un acuerdo del Consejo Universitario sobre la creación del Centro Universitario de región Caraigres y para efectos de poder discutir esa propuesta lo pasamos a Asuntos de Trámite Urgente.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 5)

CONSIDERANDO:

La propuesta presentada por la señora Carolina Amerling, miembro interno del Consejo Universitario, para que se modifique el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2501-2016, Art. IV), inciso 1-b), celebrada el 10 de marzo del 2016, referente a la creación del Centro de Gestión Universitaria para el Desarrollo Rural UNED-Región Caraigres.

SE ACUERDA:

Analizar este asunto en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

ACUERDO FIRME

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

- 1. Nota de la señora María Alejandra Maglianesi, funcionaria de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, y de la Vicerrectoría de Investigación, en el que solicita que se considere su solicitud de aplicar a los funcionarios la categoría que poseen en su jornada laboral ordinaria, al contratarlos por medio del artículo 32 bis del Estatuto de Personal.**

Se conoce la nota del 07 de abril del 2016 (REF. CU-166-2016), suscrita por la señora María Alejandra Maglianesi, funcionaria de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, y de la Vicerrectoría de Investigación, en la que indica que se considere su solicitud de aplicar a los funcionarios la categoría que poseen en su jornada laboral ordinaria, al contratarlos por medio del Artículo 32 bis del Estatuto de Personal.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entramos a conocer la solicitud de María Alejandra Maglianesi para que se considere la solicitud de ampliar a los funcionarios la categoría que poseen en su jornada laboral ordinaria al contratarlos por medio del artículo 32 bis en el Estatuto de Personal.

GUISSELLE BOLAÑOS: Lo que quería acotar a lo que don Alfonso dijo es que el artículo 32 bis y el mismo reglamento establece que esta contratación se da para una necesidad institucional de carácter extraordinario para que presten sus servicios de manera transitoria en actividades académicas en los programas de grado, posgrado, extensión o proyectos de investigación o sea, el espíritu del 32 bis es ese.

Doña Alejandra lo que pone en su nota es que se ha convertido en la única forma de completar un tiempo parcial de cualquier funcionario.

Lo que ella está denunciando prácticamente es un abuso con el uso del 32 bis, porque ella dice que para poder completar el tiempo se requiere el 32 bis.

Dice ella: “Sin embargo, la realidad es que esta modalidad de contratación es la única disponible o al menos es la única que se nos ha ofrecido como opción para que un funcionario pueda laborar en dos unidades académicas diferentes y esto ocurre constantemente...”.

Pareciera que no se está usando como necesidad de carácter extraordinario, sino que por costumbre se está usando el 32 bis y eso es lo que en ella está generando la preocupación de que en una unidad académica tiene eventualmente, me imagino, estoy hablando por lo que ella dice en su nota, tiene una categoría profesional y en la otra tiene otra cuando la nombran por 32 bis como profesional 2, si es en posgrado como profesional 2 más 10% y sino como profesional 2, pero es precisamente porque el espíritu del 32 bis es que sea usado de manera excepcional, de manera extraordinaria y lo que ella está denunciando más bien es un mal uso del 32 bis y eso es lo que más me preocupa, que el 32 bis se esté usando como una mampara para completar cargas, pero no como el instrumento del cual dispone la administración cuando tenga una necesidad inmediata.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me preocupa más bien la justificación que ella da.

ALFONSO SALAZAR: Recuerdo de la discusión correspondiente a este artículo 32 bis, la necesidad de mantenerlo y no eliminarlo, que había sido propuesta hace dos años atrás, sino mantenerlo siempre con ese carácter.

Una de las cosas en las cuáles justifica el 32 bis es cuando el funcionario tiene tiempo completo, porque ese sí es un *plus* y es complementario.

El uso del 32 bis cuando el funcionario no tiene tiempo completo, parece no ser lo adecuado y esa es la parte que históricamente se ha mantenido en la institución y fue inclusive uno de los elementos que motivó hace como dos años atrás a proponer que era mejor eliminarlo para que no hubiera ningún caso amparado a ese artículo, pero aquí en toda la discusión que se dio se valoró y se acordó que era pertinente mantenerlo y que hay áreas en las cuáles es importante que siga respondiendo.

Lo que sí se modificó con respecto al anterior artículo 32 bis, fue precisamente el monto a pagar porque en el anterior sí dependía de condiciones diferentes y para las mismas funciones los funcionarios recibían pago diferente.

Creo que aunque ella está planteando una situación que se da en la institución, no compete la modificación del artículo 32 bis, porque la situación que se da no la resuelve ese cambio, para mí el hecho de que se esté usando el 32 bis no implica que deba cambiarse la condición para aquellos que no son contratados o que no tienen tiempo completo en la institución, que esa es la parte que ella está denunciando.

Considero que la respuesta del Consejo Universitario está con base en la reglamentación y en espera de que la misma sea aplicada como corresponde y que a su vez se establece como mencioné en el artículo 12 que el monto a pagar es único y que, por lo tanto, es independiente de la categoría profesional que tenga el funcionario y eso es un punto que ella reclama, que no se le respondió en su momento, pero si ustedes recuerdan hubo una amplia discusión en este Consejo Universitario sobre esa temática y que hasta que quedara resuelto podía haber una respuesta que es lo que ella pide ahora.

Pienso que debería informársele y poner como considerando el artículo 12 del reglamento del 32 bis, y señalar que el artículo 12 establece que el monto a pagar es un monto único y que es independiente de la categoría profesional del funcionario que presta el servicio, según se establece.

Eso es en cuanto al monto a pagar. La respuesta a ella en cuanto al uso del 32 bis como la única forma de pagarles a ciertos profesionales, no le corresponde al Consejo Universitario, no sé cómo responderle, pero no le corresponde al Consejo la aplicación sino a la administración, pero ¿cómo responderle? es la parte que no encuentro cómo hacerlo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo pondría también la misma definición del artículo 32 bis sobre el propósito que tiene, creo que eso vendría a aclararlo mejor.

NORA GONZÁLEZ: Aquí hay algo muy importante que ella plantea y que se relaciona con una situación que es problemática dentro de la Oficina de Recursos Humanos y que ya lo hemos discutido en diferentes ocasiones, porque ella en un momento de su texto señala: "Sin embargo la realidad es que esta modalidad de contratación es la única disponible o al menos es la única que se nos ha ofrecido con opción para que un funcionario pueda laborar en dos unidades académicas diferentes y esto ocurre constantemente...".

Creo que aquí el problema de fondo es que ellos justamente solo puedan disponer del 32 bis para nombrar a un funcionario en otra unidad académica tal y como ellos lo plantean, porque en la Oficina de Recursos Humanos por lo que nos planteó aquí Mauren cuando vino, ellos no pueden nombrar a una persona en dos

dependencias diferentes de la universidad porque no tienen el equipo tecnológico para poder hacerlo.

No es que haya un mecanismo o se le prohíba a los funcionarios que estén nombrados en la Escuela de Ciencias Sociales y en la Escuela Ciencias Exactas en códigos diferentes porque no es que eso esté prohibido, el tema es más funcional y de recursos en este caso, de la oficina de Recursos Humanos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sí, lo que pasa es que ahorita tendríamos que restringirnos al 32 bis exactamente como está configurado.

Creo que la discusión hay que abrirla en algún momento de qué otros mecanismos podrían existir donde se pueda contratar a una persona en dos dependencias que no sea el 32 bis, pero el 32 bis específicamente nace con un propósito y es el que tendríamos que darle la respuesta a la señora.

ALVARO GARCÍA: Efectivamente, iba a decir que la problemática, tal y como la expuso doña Mauren la vez que estuvo aquí, es precisamente que aunque no hay impedimento legal para que una persona ocupe dos códigos, sí hay una problemática a nivel de sistema de información y eso es lo que limita que a las personas se les pueda nombrar en dos códigos diferentes y por eso han echado mano del 32 bis, pero tal y como se ha indicado aquí, no es la manera adecuada de tratar ese tema, probablemente ha sido la salida más expedita que tienen, pero no es la más razonable y, por lo tanto, lamentablemente, uno no puede dar una respuesta satisfactoria a esta persona que lo requiere, porque es una cuestión administrativa.

Es difícil desde el punto de vista del Consejo Universitario determinar eso. Ahora, lo que sí es preocupante, y es una cuestión que se viene dando desde hace mucho tiempo, es que hay un sistema de información que se está elaborando en la Oficina de Recursos Humanos que tiene 12 años de estarse haciendo, y presenta avances poco significativos, porque mantenemos siempre esta problemática desde hace mucho tiempo y había una comisión que estaba viendo esto y estaba tratándolo y pareciera que se estaba organizando mejor, pero todavía no estamos teniendo réditos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sí, es un tema muy complejo porque es todo el sistema de desarrollo de recursos humanos, es complejísimo, sin embargo sí ha avanzado en estos meses mucho más de lo que se ha avanzado en los últimos años.

Ahora, lo que propondría es lo que dice don Alfonso, como primer considerando es la definición del 32 bis, tal y como está en este momento, que está en el mismo articulado y luego lo del artículo 12 del reglamento y responderle a ella en los términos que lo plantea.

ALFONSO SALAZAR: La propuesta sería: “Informar a la señora Alejandra Maglianesi que el artículo 12 del reglamento del artículo 32 del Estatuto de Personal, establece que el monto a pagar en las contrataciones es “único e independiente” de la categoría profesional que ostente el funcionario contratado por esta modalidad. Esta condición responde al carácter “extraordinario” establecido en el artículo 1 del mismo reglamento.”

Podemos poner la introducción del artículo 32 bis del Estatuto de Personal que ahí es donde está realmente la definición.

MARIO MOLINA: “¿Por qué se establece una remuneración con base al salario base de un P2? ¿Por qué a un funcionario que posee una categoría más alta, tendría que recibir una remuneración que no está acorde con su categoría profesional?”. Ella lo que nos hace ver es que la remuneración que reciba, tiene que estar acorde con su categoría profesional, que no necesariamente va a ser P2. Si es un profesional 2, no hay ningún problema, pero lo que dice ella es qué pasa si es un profesional 4 o 5, por qué se le tiene que pagar esa remuneración adicional, como profesional 2, si es profesional 4 o 5.

De ahí que, pienso que la respuesta debería enfocarse a darle las razones de por qué no es posible o llevar a cabo la modificación que ella nos propone.

En el fondo, para mí, al menos así lo interpreto, ella nos está proponiendo una modificación de lo que ya nosotros aprobamos en esos términos.

CAROLINA AMERLING: Ese monto va a depender de las actividades académicas asignadas. Cuando se redactó el reglamento, tuvo que haber tomado una base, no su ascenso o que sea profesional 4 o 5. Eso fue lo que tomó como base el Consejo Universitario para definir cómo se va a calcular a partir de aquí.

MARIO MOLINA: Sí, pero precisamente eso es lo que nos está indicando ella, que eso está malo, porque si yo soy profesional 5, por qué se me va a pagar mi diez por ciento por concepto del 32 bis, por qué se me va a pagar como profesional 2 si soy profesional 5.

Ella lo que nos propone es que se pague de acuerdo con la categoría que posee en su jornada laboral ordinaria, tal y como lo indica al final de su nota.

NORA GONZÁLEZ: Creo que hay mucha lógica en el planteamiento de la compañera, porque con el 32 bis lo que se hace es un nombramiento de un funcionario que ya tiene una categoría profesional. Entonces la lógica diría que como es un nombramiento, aunque sea por un tiempo limitado de hasta cuatro meses y hasta un cuarto de tiempo, tiene que ser de acuerdo al planteamiento que ella hace y que retoma don Mario, de acuerdo con su categoría profesional.

GUISELLE BOLAÑOS: Creo que hay dos cosas diferentes. Esta funcionaria lo que está diciendo es que ella, en junio del 2015 hizo una consulta de por qué se

estaba pagando como profesional 2. La comisión recibe las observaciones de la comunidad universitaria, las analiza y la comisión, a la luz de todo lo que se estaba discutiendo, que fueron muchos meses, se analizaba cuáles de las propuestas hechas por la comunidad universitaria. La comisión analiza cuáles se cambian y cuáles no, y luego se mandan al plenario.

Entonces ella está diciendo que hizo esa observación en junio del 2015, para que se aplicara la categoría profesional, que posee el funcionario en su jornada laboral ordinaria. Cuando se están analizando esas situaciones, obviamente, que los miembros de comisión y en el plenario del Consejo, no solamente se ve la solicitud de la comunicad universitaria, sino que también se piensa en la situación financiera de la universidad.

Lo que más me preocupa es que el 32 bis habla de una prestación de servicios en una situación extraordinaria, no para que se me complete una jornada laboral, porque entonces cada tutor nos va a venir a pedir que le completemos el cuarto de tiempo en tiempo completo, por medio del 32 bis. Entonces ya no estaríamos hablando de situaciones extraordinarias, sino de cómo completamos tiempos completos.

La UNED tiene diferentes jornadas laborales, precisamente por la naturaleza de las funciones que deben cumplir las personas, a veces los cursos se dan y a veces no se dan. O sea que no siempre tiene que estar nombrado el tutor, porque por ejemplo los cursos muy específicos no se dan todos los cuatrimestres y entonces ese especialista no se va a ocupar en uno o dos cuatrimestres.

Me preocupa que aquí lo que hay es una inquietud de una funcionaria. Nosotros aprobamos esto en el 2015, después de haber sido discutido, analizado, vinieron funcionarios de la Oficina de Recursos Humanos y se volvió a analizar.

Lo que está proponiendo don Alfonso como respuesta, me parece que es totalmente consecuente con lo que ella está pidiendo. Ella presentó una inquietud, que no se atendió porque en la comisión se discutió y se analizó cuál es el espíritu del 32 bis, que es dedicación extraordinaria, y como es para una función muy específica, se dejó lo de profesional 2. Entonces eso es lo que hay que decirle.

Ella está diciendo que está volviendo a hacer la sugerencia, pero esa sugerencia ya la analizó la comisión, en el sentido de que en la jornada laboral, al contratarlo por medio del 32 bis, se le aplica en la categoría que poseen. Ya eso se discutió en la comisión y se discutió en el plenario, y eso fue lo que acordó el Consejo Universitario.

Siento que dilatamos mucho la solución de algo que simplemente hay que contestarle que el plenario y la comisión no aceptaron esa sugerencia, y lo que está vigente es lo que se aprobó.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Coincido con doña Guiselle y creo que lo que doña María Alejandra Maglianesi pretende, no es el momento de abrir la discusión. Es si podemos abrir una alternativa para funcionarios que puedan laborar en dos dependencias diferentes, que no la tenemos en este momento, por varias razones: presupuesto, de orden técnico y de sistemas, que no se pueden elaborar en este momento, pero que en algún momento podríamos llegar a tenerlo, por ejemplo, una persona que trabaje medio tiempo en investigación y medio tiempo en docencia.

ALFONSO SALAZAR: Quiero hacer eco al criterio de don Mario y tal vez darle vuelta a la respuesta que se le daría a la señora María Alejandra, en el sentido de que el Consejo Universitario mantiene el criterio. Quedaría de la siguiente manera: "Informar a la señora María Alejandra Maglianesi que el Consejo Universitario mantiene su criterio de pagar las contrataciones que se realicen por medio del artículo 32 bis del Estatuto de Personal, como un monto único, independiente de la categoría profesional que ostente el funcionario contratado por esta modalidad, tal y como lo establece el artículo 12 del Reglamento del Artículo 32 bis del Estatuto de Personal. Es condición responde al carácter extraordinaria establecido en el artículo 32 bis del Estatuto de Personal". El criterio es pagarlo así, independientemente de cuál es la categoría profesional.

Ella está insistiendo en que se contrata por esa modalidad, debe responder como si fuera un salario y quedó definido que esa modalidad es un complemento y es totalmente independientemente, no tiene pluses, etc., porque si no entonces entraría a funcionar como las otras contrataciones que tienen los pluses correspondientes.

Le daría vuelta en ese sentido, si a ustedes les parece. Creo que es la respuesta más directa a la pregunta que hace ella.

* * *

Se somete a votación y por unanimidad, se aprueba la propuesta de respuesta planteada por el señor Alfonso Salazar. Por lo tanto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

CONSIDERANDO:

- 1. La nota del 07 de abril del 2016 (REF. CU-166-2016), suscrita por la señora María Alejandra Maglianesi, funcionaria de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, y de la Vicerrectoría de Investigación, en la que indica que se considere su solicitud de aplicar a los funcionarios la categoría que poseen en su jornada laboral ordinaria, al contratarlos por medio del Artículo 32 bis del Estatuto de Personal.**

2. El primer párrafo del Artículo 32 bis del Estatuto de Personal, indica lo siguiente:

“El Consejo de Rectoría, a propuesta de la unidad académica respectiva, podrá aprobar la contratación de funcionarios de la UNED que tengan en la institución una jornada ordinaria laboral al menos de un cuarto de tiempo, para que adicional a esta jornada, y ante una necesidad institucional de carácter extraordinaria, presten sus servicios de manera transitoria en actividades académicas en los programas de grado, posgrado, extensión o proyectos de investigación, según lo dispuesto en el reglamento respectivo. Esta contratación no podrá ser superior a un cuarto de tiempo.” (El subrayado no es del original)

3. El Artículo 12 del Reglamento del Artículo 32 bis del Estatuto de Personal, establece que:

“El monto mensual a pagar por la contratación al amparo del artículo 32 bis del Estatuto de Personal, corresponde a un complemento salarial y no formará parte del salario ordinario del funcionario, por lo tanto, dicho monto es único y no contempla pluses salariales.

El cálculo del monto a pagar, dependerá de las actividades académicas asignadas, según se indica a continuación:

- a) Por atender asignaturas de grado o cursos de extensión, se pagará un monto mensual equivalente a una jornada de un cuarto de tiempo (1/4 TC) del salario base de un Profesional 2.
- b) Para atender asignaturas de posgrado y proyectos de investigación, se pagará un monto mensual equivalente a una jornada de un cuarto de tiempo (1/4 TC) del salario base de un Profesional 2 más un 10 % ((P2 + 0,1P2)/ 4).”

SE ACUERDA:

Informar a la señora María Alejandra Maglianesi que el Consejo Universitario mantiene el criterio de pagar las contrataciones que se realicen por medio del Artículo 32 bis del Estatuto de Personal, con un monto único e independiente de la categoría profesional que ostente el/la funcionario(a) contratado(a) por esta modalidad, de conformidad con lo que establece el Artículo 12 del reglamento correspondiente. Esta condición responde al carácter extraordinario, establecido en el primer párrafo del Artículo 32 bis del Estatuto de Personal.

ACUERDO FIRME

2. Propuesta presentada por el señor Alfonso Salazar para modificar el artículo 8 del Reglamento del Consejo Universitario y sus comisiones.

Se conoce la propuesta de modificación del Artículo 8 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones (REF. CU-171-2016), presentada por el señor Alfonso Salazar Matarrita, miembro externo del Consejo Universitario.

ALFONSO SALAZAR: Quisiera que este asunto sea analizado conjuntamente con la propuesta anterior. La semana pasado hubo una propuesta que fue acogida en este Consejo Universitario, que aparece en el considerando 1) de mi propuesta, presentada por doña Ana Myriam, a inquietud de varios miembros d este Consejo, en el sentido de que se hiciera una sola sesión los jueves, y que esa sesión fuera de cuatro horas, con posibilidad de extenderse una hora más. Hace ocho días se acordó poner en consulta la propuesta a los miembros del Consejo Universitario.

El día que se presentó, en principio daba la impresión de que podía ser efectivo, porque ya se habían realizado durante las dos semanas anteriores una sola sesión del Consejo, sin embargo, producto de lo que sucedió en la sesión de la semana pasada, que se fundió en una sola las dos sesiones, sin embargo salimos a las 2:30 de la tarde, muestra que esa propuesta no debe considerarse, porque el Consejo estaría pasando de seis horas como mínimo que hay ahora, a cuatro horas como mínimo, y eso al final no ayuda. Entonces, mi propuesta nace que mantengamos las seis horas en lugar de cuatro.

Se planteó la necesidad de hacer dos sesiones en un mismo día, pero eso es muy cansado, por eso lo que estoy proponiendo es que se hagan en dos días diferentes, que se aprovechen dos mañanas, eso tiene una enorme ventaja, la labor que se hace en la tarde de los jueves llega un momento en que es bastante cansado y la producción no es igual, sin embargo, si se hace en una mañana entonces, el estado y la condición física de los miembros de este Consejo es superior a la que se tiene normalmente en la sesión de la tarde y de ahí nace esa necesidad. Creo que seríamos más productivos teniendo dos mañanas con suficiente tiempo para manejar las tres horas, en el sentido de tratar de extender las reuniones lo menos posible porque siempre se extienden.

En caso de no fructificar esta propuesta, mi posición sería quedarnos como estamos, porque bajo ni ninguna circunstancia estaría apoyando reducir de seis horas a cuatro horas. De acuerdo a lo que he venido reflexionando y comentando con algunos compañeros, creo que este Consejo Universitario sería muy mal visto por la comunidad universitaria de que venga reuniéndose seis horas mínimo a la semana y ahora pase a reunirse cuatro, ahora menos cuando es un Consejo Universitario que ha sido criticado porque no es muy productivo.

La razón por la que hice este cambio en esta reflexión es porque la semana pasada cuando solo hicimos una sesión en la mañana, vimos que cuando los temas que se traen son difíciles la discusión es amplia, una sesión de cuatro horas se extiende a más de cinco, entonces, es tremendamente cansado, en lo personal

quiero dejarlo en actas que terminé almorzando a las tres de la tarde, no es prudente para la salud de las personas tener que perder el almuerzo.

La propuesta es que usemos dos mañanas que es más productivo que una mañana y una tarde el mismo día.

NORA GONZÁLEZ: En la sesión pasada manifesté que si para la sesión de la tarde hay un rendimiento menor al de la mañana, si hay cansancio dado a que tenemos muchos temas en la agenda y si hay voluntad de que el Consejo quite la sesión de la tarde, en eso estuve de acuerdo, de hecho, planté la posibilidad de que se hicieran dos sesiones.

Cuando vi la propuesta de don Alfonso estaba muy de acuerdo porque recoge un poco el espíritu de lo que había externado en ese entonces, la propuesta era básicamente, dedicarle una mañana a correspondencia, asuntos de trámite urgente y los jueves ver los trabajos en comisiones, cuál es la importancia de que lo hagamos de esta manera, que vamos a tener más tiempo para leer y profundizar más cada uno de los temas que vayamos a ver durante las sesiones, porque nos podemos concentrar más por temas, por correspondencia, por trámite urgente y por el trabajo en comisiones.

Creo que sí hay un costo político fuerte para el Consejo Universitario el que pase de sesionar dos veces por semana a una vez por semana, siendo que tenemos varios asuntos que analizar y que algunos ya tienen años de estar acá, donde hay propuestas de temas, por ejemplo, de política institucional como reformas al Estatuto Orgánico, etc., que casi nunca nos da tiempo de verlos.

Si nosotros reducimos el tiempo de deliberación de los temas como lo planteé en su momento lo que vamos a hacer es venir aquí a administrar una agenda y eso nos va a impedir eventualmente, poder visualizar los otros problemas más estratégicos. Lo ideal sería sacar muchos de los puntos que tenemos ahí que son más administrativos y dedicarle mucho tiempo a razonamientos más estratégicos de la universidad.

Sí avalo la propuesta de don Alfonso y también, la otra propuesta de que en caso de que no se apruebe que sean dos mañanas quedarnos como estamos ahora.

GUISELLE BOLAÑOS: Muchas gracias don Alfonso por la propuesta, estoy totalmente en contra de su propuesta y voy a manifestar por qué estoy en contra.

Hoy hace ocho cuando discutíamos esto en una de mis intervenciones, dije que si habláramos y repitiéramos menos las intervenciones del tema, tal vez, podríamos ser más eficientes. Don Alfonso dice que hay 22 asuntos pendientes en las comisiones del Consejo Universitario y lo estamos haciendo con dos sesiones, esos 22 no se van a bajar porque hagamos las dos sesiones en días diferentes.

Particularmente, le estoy dedicando al Consejo Universitario tres días por semana, no puedo dedicarle más de eso, por lo tanto, no me van a hacer venir otra mañana porque no puedo.

Hoy hace ocho hicimos una propuesta que ni siquiera hemos puesto en práctica, ya la estamos escuchando y la estamos desechando diciendo que al estar esos 22 puntos, que el costo político, etc., las personas hablan mal del Consejo porque no somos eficientes, pero seguimos en el mismo tren, porque si no tenemos un tiempo de intervención determinado vamos a seguir en el mismo ritmo.

Nosotros tenemos que analizar en las comisiones cada uno de los documentos que llegan ahí, si somos responsables damos una lectura y análisis a los documentos, cada vez que a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico le llega un plan de estudios eso significa un trabajo increíble porque hay que revisar concordancia de objetivos, que el plan esté bien estructurado, si hay calidad académica, etc. y eso no nos quita menos de cuatro o cinco días.

Somos conscientes de que perteneciendo a una comisión lo que entra lo tenemos que analizar, cuando mandan de otras comisiones también, entonces, estamos dedicando tiempo de la casa y aquí creo que hemos demostrado las veces que hicimos las sesiones más cortas que somos más eficientes que cuando nos quedamos en la mañana y en la noche, porque en las noches estamos agotados y cansados.

Se nos había mandado a los miembros del Consejo Universitario esta propuesta de acuerdo, que sin haberla visto aquí ya la estamos votando, entonces, creo que deberíamos darnos la oportunidad de trabajar de esta manera y tratar de ser más eficientes.

El Reglamento del Consejo Universitario dice que hay un tiempo máximo para hablar y con todo el respeto aquí hay compañeros que a veces duran 25 o 30 minutos y muchas veces dicen lo mismo tres veces con todo el respeto, pero creo que nosotros mismos tenemos que poner de nuestra parte y tenemos que ser más efectivos y más eficientes, eso significa hablar menos, analizar muy bien, traer las observaciones y cuando me pasen un reglamento hago las observaciones a la comisión y cuando viene aquí viene limpio.

Podemos ser más eficientes de esa manera, pero si vamos a seguir en este mismo nudo gordiano que es en lo que estamos vamos a seguir siendo tan ineficientes como dice la comunidad universitaria que somos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tengo un problema con la propuesta, los lunes tengo Consejo de Rectoría, los martes tengo Consejo Nacional de Rectores, los miércoles es el único día que tengo destinado para recibir audiencias, los jueves está destinado al Consejo Universitario y los viernes es un día colchón que es cuando los uso para movilizarme ya sea a los centros universitarios, graduaciones, etc., me rompería totalmente el esquema si fueran dos días.

Había pensado que se hiciera una sola sesión bien organizada y que inclusive diéramos un almuerzo y continuáramos, por el hecho de que las sesiones de la tarde se están haciendo muy inoperantes, esa era una propuesta. Ahora pensé también, viendo esto, que podríamos cambiar el esquema de trabajo sin necesidad de cambiar los horarios, hoy hice un propósito de que empezáramos puntuales, a las 8:35 a.m. estábamos hoy todos aquí y vean que estamos empezando entre 9:15 am y 9:20 am.

Perfectamente, podríamos pensar sesionar de 8:30 a.m. a 12:00 p.m., hacer un receso para el almuerzo de una hora y empezar puntuales 2:00 pm por ejemplo, si el tema es tan relevante que no lo pudimos terminar en la mañana lo continuamos en la tarde y no sesionar más allá de las 6:00 p.m., creo que si fuéramos puntuales podríamos darle otro sentido a esto, podríamos hacer un esfuerzo de buscar esquemas de discusión diferentes en el sentido de tratar de pedirle a las personas que fueran, con todo el respeto del caso, concretas, de tratar de no ampliar más de lo necesario, pensar que en un tema específico con solo dos veces que se tome la palabra que a mi criterio es más que suficiente, pero son cuestiones de debate y de oportunidad del momento, sin necesidad de violentar el derecho de discusión de cada quien.

Tendría que analizarlo muy bien para ver si puedo hacer un acomodo de agenda, pero la verdad me quedaría pesado, podemos hacer una sola sesión y dar el almuerzo aquí. Creo que sí nos podemos quedar así y buscar mayor eficiencia en nuestro trabajo sin necesidad de usar dos días, desligarme de los centros universitarios es terrible, quería esternalas mi preocupación y creo que podríamos buscar alternativas.

ALFONSO SALAZAR: El objetivo de hacer esta propuesta es generar este tipo de discusión, somos claros y creo que todos debemos mantenerlo por la dinámica del Consejo Universitario y por la forma como algunos casos son tratados.

Los asuntos relacionados a las comisiones, ya sean acuerdos como reglamentos ya vienen redactados y, por lo tanto, en la propuesta uno puede actuar sobre ellos luego de estudiarlos, los asuntos de trámite urgente no tienen propuesta alguna, por lo que hay que levantar la propuesta y eso demanda tiempo, por lo tanto, los asuntos de trámite urgente hay que darles el tiempo que corresponda para poder tratarlos.

En ambas circunstancias el reglamento actual permite que las dos sesiones puedan convertirse en una, a qué me refiero, las seis horas pueden hacerse con un receso menor, la extensión de la sesión se tiene que reducir al mínimo, o sea, no se puede extender más de media hora y debe extenderse solamente para terminar el asunto que está en discusión al concluir las tres horas y eso haría que lo planteado por don Luis fuera efectivo y el reglamento lo permite, ya que este establece que las sesiones son de tres horas y tenemos mínimo seis horas, si se usan las tres horas en ese tiempo de discusión podemos responder un poco mejor. Sobre el tema del uso de la palabra eso depende de la temática y de la

propuesta que haya sido escrita, así que es muy difícil ponerle un tiempo, en el Reglamento solo hay tiempo asignado cuando son informes para que las personas no se extiendan, pero para discusión de los temas a resolver no hay tiempo establecido.

En la experiencia personal, esos tiempos siempre se rompen, en el Consejo de la otra universidad está por tiempos, tres minutos y máximo cinco con dos participaciones, con posibilidades de que la presidencia otorgue una tercera vez, está tan restringido que a la hora de la discusión por lo general siempre va a los extras, porque la discusión en ciertos temas se vuelve tan enriquecedora.

Más bien propongo, porque el reglamento dice que entre las dos sesiones existirá un receso de hasta dos horas por decisión de la mayoría simple, en otras palabras, este Consejo puede tomar un acuerdo donde haga los recesos más cortos y se junte la posibilidad de que podamos tener el almuerzo aquí y poder continuar con la segunda sesión más temprano, estoy dispuesto a responder a eso con el afán de salir antes de las 5:00 p.m.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Podríamos hacer una prueba. El reglamento permite la flexibilidad, podríamos probar en las próximas dos o tres sesiones y evaluarlas, luego sacar conclusiones de qué tan eficientes son. Me comprometo a que a las 8:45 a.m. esté iniciando la sesión si no he podido llegar el Consejo tiene todas las facultades y mecanismos para iniciar sin la presencia del Rector.

ÁLVARO GARCÍA: Apoyaría esa última propuesta que ha hecho don Alfonso, me parece razonable, ya que se va a poder realizar una sesión productiva, pero a partir de lo que dijo doña Guiselle y lo que han expresado varios de ustedes acerca de la cola que hay en agenda, pienso que si la dinámica del Consejo sigue igual no va a salir esa cola que hay en la agenda, hay una herramienta que tiene el Consejo Universitario que rara vez se utiliza que son las sesiones extraordinarias, que me parecen que son sesiones que se concentran en una agenda muy específica que no varía y que es una herramienta importante que no se ha explotado.

¿No sé cuántas sesiones extraordinarias hemos tenido desde que entramos? En mi experiencia ha habido muy pocas y han sido para cuestiones muy específicas como el Informe de Labores de la Defensoría de los Estudiantes u otro acto similar y me parece que es una herramienta que debemos utilizar más seguido, no sé si no se utiliza porque no se valora como estrategia o simplemente responde a lo que el señor Rector decía ahora acerca de las limitaciones que él tiene.

Pienso que es una herramienta que podemos utilizar y si él no puede estar presente podría estar uno de sus representantes y hacer una agenda que no sea tan sensible y sacar puntos que están en cola, si fuera de esa manera pienso que se verían una serie beneficios porque es una herramienta que casi no se ha utilizado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Las extraordinarias cumplen su rol, sin embargo, tenemos pendientes por acuerdo de este Consejo dos o tres extraordinarias y ya habíamos hecho la propuesta de presentarlas este año.

Hay algo que puede ayudar y es hacer recesos programados de quince minutos y luego continuar con la sesión, creo que eso funciona.

La propuesta que les doy es que probemos la semana que viene con la posibilidad de dar un almuerzo aquí para ver cómo nos funciona, ser flexibles, lo vamos ajustando y sumamos a eso la puntualidad, creo que eso nos podría ayudar a agilizar un poco.

Opino que tenemos que hacer un esfuerzo a lo que decía don Álvaro de las sesiones extraordinarias, para sacar dos puntos que están ahí que nos podría ayudar, la comisión especial puede analizar el caso de la señorita Isamer y el caso de doña Rosa, que eso ocupa 80% de la agenda de la tarde y el solo hecho de estar ahí no deja de ser incómodo, empezaría porque la comisión especial se reúna una vez por semana para limpiar la agenda.

Los que estén a favor manifiéstelo, queda en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

CONSIDERANDO:

- 1. La propuesta de modificación del Artículo 8 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones (REF. CU-171-2016), presentada por el señor Alfonso Salazar Matarrita, miembro externo del Consejo Universitario.**
- 2. La propuesta de modificación de los artículos 8 y 12 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, enviada a consulta en la sesión 2504-2016, Art. IV, inciso 2), celebrada el 07 de abril del 2016.**

SE ACUERDA:

- 1. Hacer un receso de hasta una hora, entre las dos sesiones ordinarias del Consejo Universitario, que se celebran los jueves.**

2. **Dejar pendiente la resolución sobre las propuestas de modificación de los artículos 8 y 12 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones.**

ACUERDO FIRME

3. **Propuesta presentada por la señora Carolina Amerling para modificar el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2501-2016, Art. IV, inciso 1-b) celebrada el 10 de marzo del 2016.**

Se conoce la propuesta presentada por la señora Carolina Amerling, miembro interno del Consejo Universitario, (REF. CU. 174-2016) para que se modifique el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2501-2016, Art. IV), inciso 1-b), celebrada el 10 de marzo del 2016, referente a la creación del Centro de Gestión Universitaria para el Desarrollo Rural UNED-Región Caraiques.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Vamos a analizar el tercer punto que es la REF.CU. 174-2016, que es la propuesta que nos hace doña Carolina.

CAROLINA AMERLING: Habíamos acordado aprobar la creación del Centro de Gestión Universitaria para el Desarrollo Rural UNED-Región Caraiques, entonces, me indicó la señorita Lauren que ese nombre no era como el estudio técnico estaba recomendando que se llamara, este estudio del Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI) indica lo siguiente:

“Con base en el análisis realizado se recomienda que el mismo funcione como Centro Universitario de la UNED. Coordinar con el Consejo Universitario (ARTICULO 25 inciso h) la creación del Centro Universitario, en la Región de Caraiques, y dotarlo con las condiciones necesarias para su buen desempeño.”

Realmente ese es el único cambio y entonces el acuerdo sería:

1. “Aprobar la creación del Centro Universitario en la Región de Caraiques en los términos que lo propone el criterio técnico elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), el cual se adjunta en el oficio CR.2015.604 del 30 de julio del 2015, del Consejo de Rectoría (REF. CU-506-2015).
2. Solicitar a la Administración brindar al Centro Universitario en la Región de Caraiques, las condiciones y recursos necesarios para su buen desempeño.
3. Solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios que, en conjunto con la Vicerrectora Académica, elabore una propuesta de política, estructura y funciones para los Centros Universitarios como gestores de cambio y de desarrollo local y regional, que considere lo establecido sobre el quehacer de estos centros en los Lineamientos de Política Institucional 2015-2019, el criterio técnico para la formalización del Centro Universitario en la Región de Caraiques, elaborado por el Centro de

Planificación y Programación Institucional (CPPI), y el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios.”

Entonces, era nada más cambiar el nombre porque no estábamos considerando lo que recomendó el CPPI.

ÁLVARO GARCÍA: Efectivamente, el cambio que se está realizando es el que me parecía que había que hacer en este acuerdo, porque efectivamente el estudio técnico que hizo el CPPI lo que decía era que se creara un centro universitario.

Ahora, hay una figura que se establece que el Centro de Gestión Universitaria para el Desarrollo Rural y creo que el Consejo Universitario toma el acuerdo de crear un centro universitario de esa índole que no existe porque no está definido.

En el primer acuerdo se decidió crear un centro con esas características y en el último acuerdo es cuando se le indica a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios que establezca lineamientos para ese tipo de Centro de Gestión Universitaria para el Desarrollo Rural.

Sugiero que el punto 3) quede como está porque lo que hay que hacer es formalizar lineamientos para ese tipo de centro universitario que parece que es un centro universitario con una naturaleza diferente a la que ya está y por lo tanto habría que tomar el acuerdo de crear el centro universitario en esa región, pero un centro universitario que se tiene establecido y conceptualizado, y no el nombre de Centro de Gestión Universitaria para el Desarrollo Rural porque eso todavía no está definido y apenas se le está indicando a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios que establezca esos lineamientos.

Por eso creo que hay necesidad de corregir ese acuerdo.

ALFONSO SALAZAR: Creo que estuve ausente cuando se creó este Centro de Gestión, si fue en febrero estuve ausente porque salí del país.

En este caso vería con mucho cuidado lo que se quiere hacer, no tengo memoria cuándo, pero sé que hay un acuerdo del Consejo Universitario relacionado al presupuesto de que no se iban a crear más centros universitarios.

Es decir, la razón de este tipo de centro no es similar al centro universitario tradicional, entonces quisiera retrotraer si hay información y en esto nos puede ayudar doña Ana Myriam de acuerdos del Consejo Universitario con respecto a la creación de institutos y centros universitarios.

Eso quedó en algún momento limitado, inclusive hubo un acuerdo donde rechazaba la creación de un centro universitario en la península de Nicoya, porque existía tanto el Centro Universitario de Nicoya como el Centro Universitario de Puntarenas, no recuerdo la zona en donde había una solicitud y no se aceptó,

porque se visualizó en ese momento como centro universitario tradicional de la institución.

Creo que este centro ha sido visualizado de una manera diferente y habría que valorar si en realidad es un centro universitario tradicional que no requiere lineamientos o un centro de gestión diferente.

Como existen esas dudas me gustaría que la comisión valorara cuál es el fondo de la propuesta del informe técnico, de porqué lo considera el CPPI como un centro tradicional y no un centro especial, para que realmente se señale y cuáles van a ser los alcances en cuanto a la labor que se realiza en esa localidad.

Desconozco el fondo de esa propuesta de acuerdo de creación, entonces al menos en este momento no podría respaldar un simple cambio de nombre porque me parece que son dos cosas diferentes y que debía ser nuevamente analizado para ver si queda como centro de gestión al cual hay que darle nuevos lineamientos que es lo que ahí se busca o es un centro universitario como todos los días, en cuanto habría que pensar en administrador y estructura administrativa que ya está establecida para los demás centros universitarios.

Me gustaría que al menos si fue solamente de palabra o hubo acuerdos del Consejo Universitario con respecto a creación de centros universitarios y de institutos, no recuerdo si estaban juntos o separados.

Mi recomendación es parecida a la que hizo doña Marlene en la mañana, de que el asunto sea analizado en la comisión y que se analicen todos esos aspectos e creación de centros universitarios y sobre la diferencia entre este centro y el centro universitario tradicional, inclusive invitar a personal del CPPI que hizo el estudio técnico para ver cómo es que ellos están enfocando que esto que es algo especial deba ser tradicional.

CAROLINA AMERLING: Cuando se habló con doña Katya Calderón este centro universitario tiene más de 200 estudiantes, inició cuando don Edgar Castillo llegó a la zona de Acosta y empezó con el nombre de Centro de Gestión Desarrollo.

Por la localización esa zona tiene mucho estudiante ya que si no tendría que ir hasta Desamparados, entonces se está movilizándolo como un Centro Universitario, entonces no está bien definido. Los orígenes fue un Centro de Gestión Rural y Desarrollo pero cambió o sea está dando la parte de la docencia y academia de estudiantes.

El estudio del CPPI es un estudio del 2012, tal vez en ese momento consideró que se estaba viendo el Centro de Gestión de Desarrollo Rural, pero en este momento tiene toda la forma de un centro universitario, incluso el que lo administra es el señor Norlen está como funcionario administrativo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me gustaría aclarar que tiene más de 300 estudiantes.

Inició con una perspectiva de 50 estudiantes, sin embargo la demanda de la comunidad empezó a solicitar que se hiciera más actividades docentes de la gente que asistía de Desamparados, entonces empezaron a realizar actividades docentes y tienen muchos más estudiantes que otros centros universitarios.

El señor Norlen era asistente hasta el 15 de marzo del 2016 que se le nombró en la plaza de administrador de Centro Universitario la plaza que se aprobó el año pasado en el presupuesto del año 2016. Por primera vez se nombró un administrador.

Tenía entendido de que en el estudio que hizo el CPPI recomendaba que se hiciera un centro universitario ordinario, entonces en este caso coincide que se debería de revisar el planteamiento del acuerdo definitivo para que no resolverlo con los alcances que tenía el centro rural que también se mantienen.

Lo que pasa es que lo que se pensaba que iba a ser un centro rural con algunas actividades docentes pasó a ser lo contrario o sea un centro con actividades docentes con algunas actividades de orden rural.

Creo que se debería de revisar todo el acuerdo, porque la decisión es derogatoria del acuerdo anterior, pero debería haber un replanteamiento.

GUISELLE BOLAÑOS: En la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico se analizó todo lo relativo a este centro, incluso hice la consulta por qué el cambio de nombre y se me explicó que era que las funciones que había iniciado cumpliendo eran diferentes, pero que lo que ha dicho don Luis Guillermo, el aumento de los estudiantes, se demostraba que había crecido el centro, incluso preguntamos el significado de Carraigres. Se buscó la información que era un cerro y que Carraigres es toda la zona de Aserrí y más arriba.

Lo que determinó la comisión fue información tanto de doña Marlene quien hizo la redacción del acuerdo, y en la comisión no se discutió ese informe porque ya se había dado esa discusión en la comisión anterior, este asunto son herencias que estaban analizadas en la comisión anterior y creo que debemos ser respetuosos de lo que las comisiones hubieran dictaminado, porque si no partimos de cero y nos devolvemos mucho más atrás.

Este asunto lo había discutido la comisión anterior y había una propuesta de acuerdo elaborada por la señora Marlene Víquez y la inquietud que tuvimos fue el porqué del nombre y se nos dio la explicación y sé que al final lo que inició trabajando don Edgar Castillo se dejó y se ha convertido más en un centro universitario y extensión tiene mucho.

Doña Yelena Durán nos explicó que la Dirección de Extensión Universitaria trabaja mucho en ese centro y tiene bastantes proyectos ahí pero como centro, pero cuando se le puso el nombre me quedó la inquietud del nombre diferente.

El acuerdo de las funciones que es el punto 3) del acuerdo no lo entendí, pero como me aclararon que es un centro diferente entonces pensé que debía tener funciones diferentes, pero en qué se van a diferenciar.

El administrador ya está nombrado y la plaza ya estaba contemplada desde la perspectiva de presupuesto, entonces esa situación ya se está dando, pero devolverlo a la comisión es casi partir de cero y me gusta que los informes que ya tienen más de tres años y las situaciones son diferentes, pero si hay que regresarlo a la comisión entonces se regresa.

ALFONSO SALAZAR: Si es un centro universitario tradicional el acuerdo no está bien.

CAROLINA AMERLING: El informe del CPPI es del año 2015.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En algún momento se dio una solicitud de Cóbano para hacer un centro en ese lugar, inclusive lo están esperando y la comunidad dio todo para hacer un aula y me da pena.

Aquí se acordó que no se hicieran más centros, en esa sesión no participé y se les envió a ellos el acuerdo. Creo que en Cóbano se debería abrir un centro universitario en algún momento, y me parece que se debería revisar ya que están dando un aula, una secretaria, etc.

ALFONSO SALAZAR: Considero que tal y como lo están planteando, y que el CPPI lo planteó me parece que cambiar los acuerdos no es prudente. Lo que hay que hacer es tomar un nuevo acuerdo y derogar el anterior, pero debe modificarse el punto 3) porque si con esa disposición lo puede retomar la comisión con carácter urgente para que le dé esa nueva estructuración a los acuerdos, entonces una vez que se presente se deroga el acuerdo anterior y que se tome un nuevo acuerdo, pero con las consideraciones en donde se resalta la labor docente que se realiza en Carraigres, que es la base del centro universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La propuesta es remitirlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico para que se plantee la propuesta respectiva según la discusión dada en esta sesión.

Por lo tanto, someto a votación esta propuesta, se aprueba en firme.

* * *

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 3)

CONSIDERANDO:

La propuesta presentada por la señora Carolina Amerling, miembro interno del Consejo Universitario, para que se modifique el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2501-2016, Art. IV), inciso 1-b), celebrada el 10 de marzo del 2016, referente a la creación del Centro de Gestión Universitaria para el Desarrollo Rural UNED-Región Caraiques.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la propuesta de modificación del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2501-2016, Art. IV), inciso 1-b), celebrada el 10 de marzo del 2016, referente a la creación del Centro de Gestión Universitaria para el Desarrollo Rural UNED-Región Caraiques, con el fin de que la analice, a la luz de lo discutido en esta sesión, y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 30 de abril del 2016.

ACUERDO FIRME

V. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Consulta del señor Luis Guillermo Carpio con respecto a si todas las modificaciones presupuestarias tienen que ser analizadas por la Comisión Plan Presupuesto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero presentar una consulta con respecto a si todas las modificaciones presupuestarias tienen que ser analizadas por la Comisión Plan Presupuesto

He revisado la normativa y todo indica que sí, pero don Alvaro es el coordinador y me gustaría plantearlo para conocer su criterio.

ALVARO GARCIA: Mi criterio es que cuando se creó la Comisión Plan Presupuesto se estableció, entre otras cosas, que las modificaciones presupuestarias y las licitaciones pasaran directamente a la Comisión Plan Presupuesto, eso me parece que fue muy acertado de establecerlo de esa forma, porque son asuntos que tienen una naturaleza diferente a otros asuntos que son vistos en el Consejo Universitario.

Una modificación presupuestaria y una licitación, que tengan que cumplir el trámite de llegar al plenario para que de oficio se remitan a la comisión, lo que haría es atrasar una semana el análisis de la modificación o licitación, y eso no agrega valor desde el punto de vista de procesos.

Lo que sugiero es honrar el acuerdo que estableció esto y lo que pasa es que hay correos electrónicos sobre todo de doña Marlene que lo más sano sería modificar el reglamento de tal manera que se incluya dentro del reglamento lo que está en el acuerdo de creación de la comisión.

Estaría de acuerdo por la vía que sea y que se siga implementando tal y como se ha hecho desde entonces y hasta la fecha o que se haga la modificación respectiva.

Me parece que lo más expedito es seguir haciendo lo que se hacía amparado al acuerdo, el problema fue que cuando se analizó esto en la comisión en realidad no hubo memoria del acuerdo del Consejo Universitario o sea nadie lo expuso y en ese momento tampoco tenía conocimiento de eso.

Lo que sabía era que se venía haciendo de esa forma y como todo en el Consejo Universitario se debe tener un origen y se hubiera cuestionado desde hace mucho tiempo, sin embargo no tenía la respuesta específica.

La señora Ana Myriam hizo la búsqueda y lo encontró en el acuerdo de creación de la Comisión Plan Presupuesto y estando en ese acuerdo, pienso que para mí eso sería suficiente para seguir trabajando como se venía haciendo desde hace muchos años que es ese tipo de asuntos se remita directamente a la comisión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero indicar que el reglamento lo contempla en el artículo 6, punto b) que habla de las comisiones de trabajo dice:

“atender los asuntos que el Consejo Universitario le encomiende al crearlas y resolver aquellos que le solicite por acuerdo expreso”.

Hay un acuerdo del Consejo Universitario donde dice que las modificaciones se trasladen directamente a la comisión, entonces estaría apegado a la normativa.

Mi indicación es que se siguiera operando de esa manera y sí existe voluntad de este Consejo Universitario de modificar el reglamento para dar otro sustento se puede hacer el planteamiento.

ALFONSO SALAZAR: Cuando este asunto me lo planteó doña Ana Myriam y que apareció el acuerdo de creación de la Comisión Plan Presupuesto, le dije que estaba en lo correcto y se tiene que aplicar y lo acaba de mencionar don Luis Guillermo, ese acuerdo es precisamente de creación de la comisión y el punto b) dice:

“atender los asuntos que el Consejo Universitario le encomiende al crearlas...”

Para que el Consejo Universitario pueda crear algo tiene que tomar un acuerdo y ese acuerdo es del año 2006 y en ese acuerdo se indica cómo se van a tratar el tema de las modificaciones, pasan directo a la comisión y no llegan al plenario.

Luego dice: “...y resolver aquellos que le solicite por acuerdo expreso”.

Ahora, todo lo que no está encomendado cuando se creó tiene que entrar a las comisiones vía acuerdo del Consejo Universitario.

Entonces, lo que se defendió fue el último renglón en la discusión que se generó que lo resuelva mediante acuerdo expreso.

Pero es claro que se acuerdo fue cuando se creó la Comisión Plan Presupuesto, por lo tanto tal y como lo señala don Luis Guillermo, el punto b) del artículo 6 lo está amparando, así que no se requiere reformar el reglamento y continuar con el procedimiento que se ha venido haciendo.

La única recomendación es que le pediría a la Secretaría del Consejo Universitario que cada vez que una modificación o licitación, se indique en el acuerdo como considerando el acuerdo de creación de la Comisión Plan Presupuesto, que ese traslado a la comisión vaya con el señalamiento de ese acuerdo para que la comisión lo esté resolviendo como acuerdo del Consejo Universitario.

2. Preocupación de la señora Guiselle Bolaños sobre la situación que viven los indígenas en la zona sur, por el despojo de sus tierras en Cabagra.

GUISELLE BOLAÑOS: En el correo institucional hay dos publicaciones relacionadas con la situación de los indígenas en el sur y el Programa de Gestión Local de la Dirección de Extensión Universitaria hizo dos manifiestos a la comunidad universitaria que creo que como Consejo Universitario o deberíamos desconocer ni dejar pasar, porque la situación de la semana pasada en adelante ha estado bastante tensa.

Dos adultos mayores vapuleados, se les quemó otro lugar sagrado, la señora Ministra de Justicia se presentó a hablar con ellos pero no llevó traductor entonces no entendió nada y dijeron que habían escuchado pero no sabían que les estaba diciendo.

Desde ese perspectiva el AMI nos está invitando a celebrar la semana entrante una Jornada Conmemorativa del Día del Indígena Costarricense, pero al indígena costarricense se le está maltratando y despojando de sus derechos de sus tierras.

Las manifestaciones del Programa de Gestión Local han sido bastante explicativas, y no sé si como Consejo Universitario nos corresponde apoyar ante la comunidad universitaria las manifestaciones del Programa de Gestión Local en la parte indígena o sacar un nuevo comunicado.

Me parece que es importante que se sepa que el Consejo Universitario sabe que hay una realidad y que esa realidad no la estamos obviando.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me gustaría saber si doña Ana Myriam tiene los comunicados que se han enviado de la Dirección de Extensión Universitaria y el Programa de Gestión Local, porque si vamos apoyar algo es bueno que este Consejo conozca qué se está apoyando.

* * *

Se hace un receso de cinco minutos

* * *

Al ser las 5:24 p.m., ingresa a la sala de sesiones el señor Amilcar Castañeda Cortez, funcionario de la Dirección de Extensión Universitaria y se continúa con la sesión.

* * *

LUIS GUILLERMO CARPIO: La señora Guiselle Bolaños planteó la inquietud de que este Consejo Universitario debe conocer la problemática que está sucediendo en la zona sur con respecto a los abusos y agresiones que se han presentado con personas de pueblos originarios de la zona y estábamos viendo los antecedentes.

En este tipo de asuntos hay que ser más oportuno porque no podríamos pronunciarnos hoy pero sí la otra semana, pero podría ser muy tarde o tal vez no tener la pertinencia que podría tener hacerlo mañana o pasado.

Nos pareció que el señor Amilcar nos podría ilustrar un poco con este tema para tener una visión más macro del tema, además que han sacado algunos comunicados en la Dirección de Extensión Universitaria que provienen del Programa de Gestión Local y sería esa la razón fundamental por lo que se le ha invitado para que nos explique un poco más del tema.

Disculpo a doña Carolina y a don Mario ya pronto se van a reintegrar, pero disculpo a doña Marlene y a don Alvaro que tenían una autorización para ausentarse.

Nos gustaría que nos pudiera hacer un marco del tema al Consejo Universitario lo agradecería.

AMILCAR CASTAÑEDA: Muchas gracias señor Rector y señores miembros del Consejo Universitario, felicito al Consejo Universitario por su preocupación con lo que está ocurriendo en la zona sur y particularmente en Cabagra.

Es una situación que tiene raíces históricas, la primera vez que ingresé en Cabagra fue en el año 1986 y desde esos tiempos ya había esa situación.

Los primeros testimonios que recogí de personas indígenas contaban asuntos que parecían chiste, que a un señor le cambian un perro monteador por unas 20 o 30 hectáreas, a otro señor lo emborrachan y lo hacen firmar un documento de venta en una zona que se llama El brujo.

De una de las fincas que se recuperó que un lugar que se llama Brazo de Oro donde hay gestores locales, al abuelo dueño de la finca le dieron una pichinga de trago y le dijeron que le habían pagado, ese es el origen.

Si podemos hablar como una acumulación originaria de capital o de riquezas de tierras, ese el origen y esa es la manera de como los indígenas han ido perdiendo la tierra y pensar que todos los años 60 y 70 hay un mercado de tierra enorme en el sector de Buenos Aires vinculado a la inserción de Pindeco, ya que Pindeco empieza a comprar a buenos precios y para la gente de la planicie de Buenos Aires es muy fácil vender la tierra a Pindeco y el recurso fácil de meterse a territorios indígenas bajo los mecanismos que he indicado y eso ha respaldado incluso los grupos evangélicos y la iglesia católica, incluso cuando les decían que ya viene el juicio final. Ese es el origen.

Hay una generación de indígenas bribri sin tierra, el territorio de Cabagra tiene casi 60% de la tierra está en manos de los terratenientes que ni siquiera viven ahí como es el caso de la comunidad Palmira donde se dio está masacre contra los indígenas, el señor vive en San Marcos de Tarrazú tiene un peón y hay una recuperación legítima de las tierras de los abuelos y estos señores no tienen documentos de compra-venta o sea no están titulados, entraron luego en la ley de 1977 o sea son poseedores de mala fe, eso dice la ley.

A los que entraron antes el Estado les tiene que reubicar o indemnizar, pero con esto el Estado nunca ha cumplido, gobierno tras gobierno la gente se ha cansado, y a pesar de que el Estado ha firmado convenios internacionales como el Convenio 169 de la OIT sobre derechos de pueblos indígenas y tribales que le garantiza el derecho a sus territorios ancestrales a su cultura, hay toda una tradición de incumplimiento y de engaño a los indígenas y ellos están cansados, y de ahí que han buscado que se cumpla la ley y si el Estado no la cumple ellos la quieren hacer cumplir recuperando las tierras.

Ellos dicen que la tierra es de ellos y hay un título comunal a nombre de la comunidad indígena pero la tierra no está en nombre de ellos.

En el pueblo China Kichá que un territorio Cabécar solo 1% de la tierra está en manos de los indígenas, 99% sigue en manos de finqueros entre ellos la gente de la MUSOC o sea grandes empresas.

Esta es la realidad y quiero mencionar qué tiene que ver esto con nosotros y la UNED. Nuestros estudiantes están participando en estos procesos y son los que han motivado las organizaciones y grupos a reivindicar sus derechos, el uso de la casa cósmica que se construyó y que desapareció hace 70 años, pero por el trabajo de la UNED ellos lograron rescatar parte de su cultura, al día siguiente que se da esas dos recuperaciones de tierra en la noche lo quemaron y eso es algo adrede eso para golpear al centro de la cultura como es la espiritualidad.

Hay una santa alianza entre las instituciones públicas de Buenos Aires, la municipalidad y los políticos, los señores que han golpeado en Palmira ha sido candidato a la alcaldía de Buenos Aires por el PAC.

El grupo llamado finqueros de buena fe son el comité local del PAC en Buenos Aires y no hay institución pública donde no estén presentes, controlan acueductos y alcantarillados, el Ministerio de Educación Pública, la Caja Costarricense de Seguro Social, Ministerio de Salud o sea todo lo controlan. Las posibilidades de que los indígenas puedan acceder a los servicios públicos de salud y educación, pasan por ese coladero y lo tienen controlado.

No hay un solo regidor o síndico que no tenga tierras dentro de territorios indígenas, hasta jueces. Por lo que el asunto en Buenos Aires está complicada, no solo para Cabagra, Salitre, Térraba y otros, está sumamente contaminada y tiene que haber como un exorcismo, es una situación muy crítica.

La gente está cansada y ellos necesitan las tierras para trabajar, ya están entrando las lluvias y quieren sembrar. El señor que aparece macheteado es el papá de un estudiante nuestro del técnico y las familias recuperadoras de Salitre, Rio Azul y otros, son gestores.

Quiero señalar que en el técnico se les dijo que hay que recuperar las tierras, lo que enseñamos son derechos humanos, derechos indígenas, lo que dice los convenios internacionales y ellos digieren y luego definen lo que van a hacer.

Estamos tratando de cómo coordinar acciones más inmediatas que tengan que ver con la seguridad de ellos, por ejemplo de garantizar que la Defensoría de los Habitantes intervenga rápido, pero sí sería importante una voz de la universidad sobre estos hechos y otros que vienen en cadena, y les digo que van a recrudecer.

En estos momentos sería oportuno la voz de la UNED de manera contundente sobre esto, ojalá podamos tener algunos de los gestores y afectados para que ellos mismos les cuenten como están viviendo y qué piensan, cómo están

avizorando a futuro y creo que el respaldo de la universidad sería fundamental en este asunto.

A veces como que agota, pero uno ve que ellos pueden morir, es en una finca 6 personas atrincheradas y llegan 40 con machetes y balas y no logran sacarlo, los balean y ahí resisten, hay una determinación y aquí solo muertos nos van a sacar y los no indígenas les han dicho que los van a sacar en bolsas de basura.

El asunto está muy duro y nosotros andamos por esos lugares y creo que de alguna manera corremos el riesgo porque uno no puede ser neutral de ninguna manera y, obviamente, tratamos de cuidar la imagen de la universidad, la UNED es muy querida por los indígenas tiene alta reputación, pero hay que cuidar eso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es importante saber qué están esperando de nosotros como institución, no digamos que vayamos a tomar un acuerdo o si lo van a tomar en qué términos, pero es importante saber qué podríamos esperar y Amilcar que vive en carne propia la situación.

Lógicamente, hay mucha información que tenemos a mano, pero es una información y para efectos políticos institucionales no los podemos tomar de primera mano porque hay mucho juicio de valor y no diga que sean erróneos, pero si queríamos escuchar esa parte y qué espera Amilcar que conoce a las personas que están involucradas en este asunto y qué se ha hecho de parte del gobierno y ver cómo se podría colaborar.

AMILCAR CASTAÑEDA: De parte del gobierno la que estuvo en el lugar fue la Ministra de Justicia, la Vicepresidencia de la Presidencia por no responder de manera asertiva en el caso de Salitre ya perdió credibilidad.

En el caso de Cabagra no espera que llegue la vicepresidencia, la Ministra de Justicia llegó a decir una vez más en 40 años que les van a dar las tierras, no obstante el Estado no ha presupuestado dinero para recuperar esas tierras.

Si hay finqueros de buena fe que se les indemnice y se les pague, pero si el Estado no ha presupuestado eso y en tiempo del señor González quien planteó la eliminación de ley indígena que habla de la indemnización y como no había dinero lo mejor era eliminar esa ley y así se elimina el llamado problema indígena.

Ojalá haya una respuesta por el lado político pero está llegando muy lento y ahí que la acción de las universidades podrían ayudar tal vez con un apoyo técnico y en el pasado la Universidad de Costa Rica lo ha hecho en el caso del proyecto Diquis, y los grupos de poder que están ahí hayan la manera de como brincarse las normas y compromisos para que quede en lo mismo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No sé si hay alguna pregunta de parte de los miembros del Consejo Universitario, sino para seguir deliberando sobre este tema luego de recibir la información.

NORA GONZALEZ: Quiero hacer un reconocimiento a don Amilcar por el compromiso que ha tenido en este proceso tan triste y de formación, previo a lo que está dando ahora con los hermanos nuestros indígenas, y que ojalá todos los funcionarios de la UNED pudiéramos tener esa mística que tiene y compromiso con lo que cree, poniendo en riesgo su propia seguridad.

Reconocer el gran trabajo que usted desde el Programa de Gestión Local que están haciendo con estas comunidades y es de los proyectos de los cuales me siento sumamente orgulloso como unediana.

GUISELLE BOLAÑOS: Buenas tardes a don Amilcar. Dentro de la situación que se maneja que es la situación que indicaba que no podíamos obviar, gente macheteada, una Ministra de Justicia que llega a hablar con ellos sin un traductor, ellos no entienden que les está diciendo, pero como van a creer.

Desde esa perspectiva y teniendo en cuenta que la UNED tiene acceso a una población que es la parte del técnico cuáles acciones inmediatas se podrían realizar de apoyo a esa población que como dice don Amilcar quiere mucho a la UNED y que necesita una respuesta, porque son nuestros estudiantes y que representan a una parte muy importante de la nacionalidad costarricense.

AMILCAR CASTAÑEDA: De hecho, ya lo están haciendo, apenas pasó lo de la quema se dio respuesta de los funcionarios, se hizo un colecta dentro de la institución y se dio un buen aporte de las escuelas, etc., y eso se ha llevado para el apoyo.

Los indígenas tienen una estrategia es resistir en las fincas si salen de ahí la causa está perdida, la lección de Salitre es finca recuperada y que no se ha salido ya eso no es reversible, entonces ahí viene la respuesta política el Estado tiene que tratar con los finqueros como los reubican, hacer la indemnización si es que corresponde, pero no va a haber ninguna acción política si es que no hay alguna medida de como ellos la están tomando, lamentablemente así funciona en el país, tiene que correr sangre o pasar cualquier cosa para que funcione la política.

Esa resistencia puede ser costosa para ellos y en este momento en Palmira les han quemado todo los ranchos, alimentos, prendieron fuego a la finca y están a la intemperie.

En este momento hay apoyo fundamental, pero se tiene que ver qué otras iniciativas de extensión podemos desarrollar por ejemplo para fortalecer esto.

En Salitre dijeron que ya tenían las tierras, ahora ayúdenos a convertir el potrero en algo que produzca todo, y se necesita tecnología, acompañamiento, apoyo organizativo y otras cosas.

Desde eso debemos avizorar desde las escuelas, extensión y otros, acciones de acompañamiento con esta población que muchos de ellos ni califican para entrar a la universidad, tienen primaria o menos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchas gracias a don Amilcar, vamos a deliberar sobre el tema y agradecer que haya atendido a nuestro llamado.

* * *

Al ser las 5:45 p.m. se retira de la sala de sesiones el señor Amilcar Castañeda Cortez, funcionario de la Dirección de Extensión Universitaria.

* * *

LUIS GUILLERMO CARPIO: No quisiera que el tema quedara sin atender, y me tengo que retirar ya que tengo que hacer una juramentación a estudiantes en el Centro Universitario de San José, pero me gustaría que se pudiera redactar algo y hay muchos elementos que son de juicio de valor y que el Consejo Universitario no puede involucrarse, pero podríamos redactar un acuerdo general.

Se me ocurre que pudiéramos tener un texto que lo consultáramos con un compromiso, pero no se puede tomar un acuerdo sin el texto, pero se podría hacer una sesión extraordinaria el martes en la mañana para conocer el texto.

CAROLINA AMERLING: El próximo martes es la actividad del día del indígena.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se podría sesionar de 8 a.m. a 8:30 a.m. y conocer una propuesta de acuerdo.

CAROLINA AMERLING: El texto se puede socializar.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La idea es que alguien se comprometa a redactarlo y se realiza una sesión extraordinaria y que quede convocada hoy mismo, se puede anunciar que el Consejo Universitario tomó un acuerdo sobre este tema.

Tengo que retirarme de la sesión, y apoyaría cualquier decisión que tomen sobre este tema.

* * *

Al ser las 5:49 p.m., se retira de la sesión el señor Rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, y continúa presidiendo el señor Alfonso Salazar.

* * *

Al ser las 6:03 p.m. se retira de la sesión la señora Saylen Auslin.

* * *

ALFONSO SALAZAR: Dado que no podemos tomar acuerdos en firme, creo que lo único que podríamos hacer es retomar la discusión de este asunto para la próxima semana, en forma prioritaria.

Creo que sí es conveniente la conformación de una comisión especial con personas especialistas en la temática, y que traigan una propuesta de manifiesto al Consejo Universitario, en dos o tres semanas, porque esa temática va a seguir, es un problema arraigado. Pero eso lo podríamos acordar la otra semana, porque ahora no tendría ningún efecto.

El único acuerdo que podríamos tomar hoy es continuar con el tema la próxima semana, con carácter prioritario.

* * *

Después de analizar ampliamente este asunto, se acuerda lo siguiente por unanimidad:

ARTICULO V, inciso 2)

CONSIDERANDO:

Los correos enviados a la comunidad universitaria el 5 y 12 de abril, por parte del Programa de Gestión Local de la Dirección de Extensión Universitaria, sobre:

- **La denuncia al ataque al sitio sagrada Orcuo Dbön del pueblo Drörán del territorio indígena de Térraba.**
- **El acuerdo del Comité Nacional de Apoyo a la Autonomía Indígena, en relación con los ataques de manera violenta en dos comunidades indígenas en la Zona Sur.**

SE ACUERDA:

Continuar la discusión de este asunto en la próxima sesión, con carácter prioritario.

* * *

Se levanta la sesión al ser las dieciocho horas con quince minutos.

LUIS GUILLERMO CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / KM / EF / AMSS **